CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE NORTE 1, la entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas teniendo como parámetro los precios del mercado y la experiencia e idoneidad del contratista, por lo tanto

CERTIFICO.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por el señor DIEGO FELIPE PAREDES HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.302.254 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, reúne los requisitos para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO APS/EBS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 436 DE 2026 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Esta certificación se firma a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.